



Tartagal, 24 de mayo de 2.023

RESOLUCIÓN Nº 233-FRMT-23

EXPTE. Nº 20.045/23

VISTO

La nota presentada por Sr. Secretario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.U.P. Adrián ORTEGA, del día 8 de febrero de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita la impresión de 2 mil fichas médicas que se utilizarán para la confirmación de inscripción de los alumnos de la Facultad en la Dirección de Docencia y Alumnos.

Que la siguiente Factura corresponde a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado por Secretaría de la Sede:

Tipo C Nº 00002-00000189 de fecha 9 de febrero de 2.023 de la firma Segovia Lourdes Solange - Impresiones.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS: SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) en concepto de gastos necesarios para la impresión de 2 mil fichas médicas que se utilizarán para la confirmación de inscripción de los alumnos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal correspondientes al ejercicio 2.023:

3.5.3 Imprenta, publicaciones y reproducciones por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


EU. CARLA PARRA
Secretaría de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a